


 AUTÓNOMA DEL CARIBE <small>— LA UNIVERSIDAD —</small>	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE NIVELATORIOS		FI-GE-PR-26
			Versión 2
			31/07/2017
	Elaborado por: Director (a) Permanencia Académica con Calidad y Excelencia PACE	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Vicerrector Medio Universitario

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE NIVELATORIOS

FORMACIÓN

 AUTÓNOMA DEL CARIBE <small>— LA UNIVERSIDAD —</small>	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE NIVELATORIOS		FI-GE-PR-26
			Versión 2
			31/07/2017
	Elaborado por: Director (a) Permanencia Académica con Calidad y Excelencia PACE	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Vicerrector Medio Universitario

1. OBJETO

Definir las acciones para la evaluación de los estudiantes de primer ingreso en competencias transversales, específicamente en las áreas de matemáticas y comprensión lectora, con el fin de afianzar los conocimientos básicos exigidos por la Universidad para garantizar la permanencia de los mismos y reducir las posibilidades de fracaso.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia desde que el aspirante adquiere la condición de estudiante, hasta que ha aprobado satisfactoriamente los cursos que están directamente relacionados con dichas competencias.

3. RESPONSABLES


Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Dirección de PACE**, por realiza el filtro para identificar quienes deben nivelar competencias en el área lógico matemática, en el área de comprensión lectora y quienes deben hacer los dos procesos y velar por el cumplimiento del procedimiento.
- **Secretaría general**, por cargar en el aplicativo institucional la información de los estudiantes admitidos en entrevista, específicamente los resultados de las pruebas saber 11.
- **Vicerrectoría de docencia**, por programar a los docentes de los departamentos de Ciencias Básicas, encargados de nivelar las competencias del área de matemáticas, y del departamento de Humanidades, para las competencias del área de lecto – escritura, en la modalidad presencial y virtual.

4. DEFINICIONES

4.1 Cursos Nivelatorios: Son cursos que se ofrecen al inicio de cada semestre académico a los estudiantes cuyo puntaje en las pruebas saber 11 es inferior a 50, para afianzar los conocimientos que garanticen su buen rendimiento académico en la universidad.

4.2 Entrevista de admisión: Conversatorio realizado con los aspirantes al ingreso a cualquiera de los programas académicos ofertados por la universidad tanto en la modalidad virtual y/o presencial, con el fin de conocer aspectos básicos de los postulados como lo son el nivel de orientación vocacional y motivacional hacia la carrera, el interés y conocimiento de la Universidad y en especial del programa elegido, determinar algunos aspectos relacionados con la disposición que tiene el aspirante frente al proceso de adaptación social a la vida

 AUTÓNOMA DEL CARIBE <small>— LA UNIVERSIDAD —</small>	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE NIVELATORIOS		FI-GE-PR-26
			Versión 2
			31/07/2017
	Elaborado por: Director (a) Permanencia Académica con Calidad y Excelencia PACE	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Vicerrector Medio Universitario

universitaria y la capacidad de visualización que presenta el aspirante con respecto a su proyecto de vida como profesional en el área escogida.

5. DESARROLLO

5.1 Descripción por Fases

1. Cargue de la información en el aplicativo institucional: Una vez se ha entregado la documentación requerida en el proceso de admisión, se ha realizado la entrevista de admisión, y se ha finalizado el proceso de matrícula de los aspirantes a los diferentes programas académicos, el departamento de secretaría general carga en el aplicativo institucional la información de los estudiantes admitidos en entrevista, específicamente los resultados de las pruebas saber 11.

2. Identificación de la población a nivelar: Al encontrarse disponible esta información en la plataforma institucional, la Dirección de PACE realiza el filtro para identificar quienes deben nivelar competencias en el área lógico matemática, quienes deben nivelar competencias en el área de comprensión lectora y quienes deben hacer los dos procesos de nivelación; dicho filtro se hace identificando quienes han tenido un puntaje menor o igual a 50 en las pruebas mencionadas.


3. Citación de los estudiantes: Una vez identificada la población el personal de apoyo administrativo de la oficina de PACE se dispone a realizar la debida citación a los mismos, vía telefónica y/o vía email, informando fecha, hora y lugar específico para la realización de dicho proceso de nivelación. En el caso de la modalidad Virtual, se envía notificación para inicio de curso en la plataforma virtual de la universidad.

4. Informe a los docentes: Una vez convocados los estudiantes, la dirección de PACE informa a la vicerrectoría de docencia fecha, hora y lugar de desarrollo de la actividad, quien a su vez programa a los docentes de los departamentos de Ciencias Básicas, encargados de nivelar las competencias del área de matemáticas, y del departamento de Humanidades, para las competencias del área de lecto – escritura, en la modalidad presencial y virtual.

5. Desarrollo de los Nivelatorios: Llegada la fecha de realización de los nivelatorios el equipo de PACE desarrolla actividades logísticas propias para asegurar que todos los estudiantes de primer ingreso que se acercan a realizar su nivelación se encuentren en los escenarios programados para ello, y hace seguimiento a la presencia de los docentes oportunamente. En el caso de la modalidad virtual, se revisa el cumplimiento de las sesiones en el curso.

Nota:

- En esta actividad en especial, se reciben a los estudiantes en los cursos establecidos según la competencia específica a nivelar y el departamento correspondiente realiza una prueba inicial a través de la cual se identifica el estado inicial del estudiante con respecto a los

 AUTÓNOMA DEL CARIBE <small>— LA UNIVERSIDAD —</small>	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE NIVELATORIOS		FI-GE-PR-26
			Versión 2
			31/07/2017
Elaborado por: Director (a) Permanencia Académica con Calidad y Excelencia PACE		Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Vicerrector Medio Universitario

conceptos básicos de la misma. Luego de haberse realizado los talleres de profundización, se realiza una nueva medición de control para validar el impacto del proceso realizado

- El equipo de Consejeros Académicos del Departamento de PACE, realiza actividades orientadas a la incorporación y adaptación de los estudiantes a la vida universitaria, presentando los servicios de la vicerrectoría debatiendo temas como el manejo ideal de los Métodos, Técnicas y Hábitos de estudio, la preparación para los exámenes, el manejo del tiempo libre, el manejo de relaciones interpersonales entre otras. En el caso de la modalidad virtual, se ponen a disposición Objetos Virtuales de Aprendizaje con el desarrollo de los talleres mencionados.

6. Impacto del proceso de Nivelatorio: Se realiza seguimiento de los estudiantes quienes cumplieron con el desarrollo de los cursos nivelatorios y se realiza un comparativo de las notas del curso afín cursado durante el semestre vigente, revisando el desempeño académico del estudiante al final del mismo. Si el estudiante aprueba el curso afín, se marca un impacto positivo.

6. REFERENTES NORMATIVOS

Reglamento Estudiantil de La Universidad Autónoma del Caribe.
Capítulo 2. Ingreso, permanencia y retiro: Artículos 1, 2, 3, 4.

ISO 9001:2015

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N/A	Formato de Admisión	Físico	Restringido	Archivo de Formatos	Secretaria General	Permanente	
N/A	Formato de Entrevista	Electrónico	Restringido	Aplicativo PACE	Secretaría General	Permanente	
N/A	Examen de Admisión	Electrónico	Restringido	Aplicativo PACE	Secretaria General	Permanente	
N/A	Formato de Notas	Electrónico	Restringido	Aplicativo PACE	Profesores Tiempo Completo	Permanente	